



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO**

Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para celebrar audiencia. Sírvase Proveer.

Srio

Pedro Pastor Consuegra Ortega

**Soledad, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).**

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL.

RADICACIÓN: 2.017-00023-00.

DEMANDANTE: ALVARO ENRIQUE BARRIOS MERCADO.

DEMANDADO: OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES y OTROS.

**ASUNTO QUE SE TRATA.**

Revisado el expediente, se observa que se encuentra pendiente señalar fecha para llevar a cabo continuación de la 2º audiencia de trámite, atendiendo que ya se encuentra agregado el despacho comisorio decretado.

No obstante lo anterior, se le informa a las partes que atendiendo la suspensión de términos judiciales por la pandemia COVID -19 dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo hasta el día 1º de julio del año 2020, tendrán prioridad para fijar audiencia a los procesos en los cuales ya tenían asignada fecha y no se pudieron realizar dentro del término de la interrupción.

Así las cosas, se fijará fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la 2ª audiencia de Trámite, conforme lo permite la agenda del despacho, la cual será adelantada a través de la plataforma de Lifesize, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura.

Adviértase a las partes intervinientes, que, previo a la audiencia, deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar (Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook); número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y propiciar todos los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes intervinientes. Subsidiariamente, se dará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de Lifesize.

Adicionalmente se recomienda a los abogados, leer en su integridad el protocolo para audiencias virtuales que se ha implementado por este Despacho Judicial.

Con mínimo un día de anticipación, se le remitirá a su correo electrónico el link respectivo de la invitación a la audiencia, a la cual deberá entrar conforme se explica en el protocolo adjunto.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ATLCO,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: FIJAR** el día **05 de ABRIL del 2021 a las 02:00 p.m.**, como nueva fecha y hora para llevar a cabo continuación de la 2º **Audiencia de Trámite** contemplada en el artículo 80 del C.P. del T. y S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes intervinientes.

**SEGUNDO:** La presente decisión será notificada por estado, el cual será publicado en el aplicativo TYBA.

**TERCERO: REMÍTASE** el protocolo para audiencias virtuales que se ha implementado por este Despacho Judicial a los correos de los apoderados.

**CUARTO: ENVÍESE** oportunamente el link respectivo de la invitación a la audiencia que se va a realizar por Lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GERMAN RODRIGUEZ PACHECO**

Juez

JP

Firmado Por:

**GERMAN EMILIO RODRIGUEZ PACHECO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ae1cbbcef023e27a2bc5a1959175018c4a43018264cc68f37f3448632b56ede5**

Documento generado en 26/02/2021 01:52:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**